En la villa de alcaçar [illegible] dias del
mes de julio de mill [illegible] años gouernador francisco calde
ron [illegible] fernandez [illegible] ordina
rio de la [illegible] fernan perez [illegible]
y manuel marin y fernan perez [illegible] regidores
concejo justicia y Regimiento desta villa [illegible]
juntos [illegible] ayuntamiento tratando
de lo que conbiene al bien [illegible] desta villa [illegible]
que [illegible] garcia gonzalez fiel [illegible]
del peso [illegible] hasta el dia de
san juan de julio deste año) nombraron por fiel del
peso para este presente año hasta el dia de
(san juan de julio del año venidero) a [illegible]
desta villa por fiel con que a de
dar [illegible] a la fabrica de la yglesia
desta villa por tener [illegible]
[illegible] como [illegible]
garcia gonzalez y le mandaron lo acepte
[illegible] que
[illegible] obligacion [illegible] de la [illegible]
[illegible] con que [illegible]
[illegible] de quenta [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] quenta [illegible]
[illegible]
[illegible] con que [illegible]